

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2017

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

## **INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA MEDIANTE CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS NAVE 108 DE POLÍGONO CAÑADA DE LA FUENTE, MARTOS (JAÉN).**

**Juan Pérez Garrido**

**Resumen:** Esta intervención arqueológica ha sido realizada con el objetivo de constatar que el proyecto no afecta al sustrato antrópico de la en la ciudad de Martos.

**Abstract:** This archaeological intervention has been realized to state that the project does not concern the archaeological zone of Martos.

**Résumé:** Cette intervention archéologique a été réalisée par constater que le projet de construction n'affecte pas la zone archéologique de Martos.

Se realiza esta actividad en cumplimiento de la legislación en cuestión de patrimonio andaluza, el reglamento de actividades arqueológicas y el Plan General de Ordenación Urbana de Martos.

La “Intervención Arqueológica Preventiva mediante Control Arqueológico de Movimiento de Tierras Nave 108 de polígono Cañada de la Fuente, Martos (Jaén)” ha tenido como objetivo principal conocer (datar y caracterizar) y valorar (a nivel de composición y conservación) la presencia de restos de interés arqueológico en el área de localización del proyecto y corregir adecuadamente el impacto que la ejecución del mismo. Además son objetivos el conocimiento de la paleotopografía del solar, de los procesos deposicionales y postdeposicionales, y la definición del momento de antropización de la zona.

Los objetivos principales de este proyecto han sido el conocimiento y documentación del estrato subyacente y de la arquitectura preexistente hasta el nivel máximo de arrasamiento de la construcción. Para ello se ha realizado un control arqueológico de los movimientos de tierras hasta el nivel máximo de subsolación previsto en el proyecto de obra.

El tipo de planteamiento que se ha adoptado para esta actuación arqueológica, ha tenido como finalidad la consecución de los objetivos anteriormente propuestos, en las nicheras se ha realizado la excavación hasta la cota de subsolación de la construcción prevista -3 m.

De la dos fases de campo planteadas en el proyecto inicial, solo ha sido necesaria la realización de la primera de ellas; Fase de control arqueológico de movimiento de tierras, en una superficie del 100 % del área afectada con el fin de comprobar la inexistencia de potencial arqueológico.

Pese a que las parcelas 93 y 107 no se encontraban bajo cautela arqueológica y no son objeto de esta intervención al ser colindantes y como los trabajos se han llevado a cabo en paralelo se ha realizado un seguimiento de todos los movimientos de tierras realizados en el solar.

El día 16 de octubre se iniciaron los trabajos de subsolación de la parcela 93, que es la más afectada por los movimientos de tierras al presentar una cota más elevada, como ya se ha mencionado anteriormente, dicha parcela no es objeto de esta intervención y ya se realizó previamente un informe de innecesidad que se adjunta a este informe. Se parecía en la parcela 92 un cambio de cota considerable en positivo, Se plantea la posibilidad de que todas las parcelas se encuentren arrasadas desde el momento de la ejecución de los viales ya que las parcelas se encuentran en nivel geológico a excepción de algunos vertidos contemporáneos en su esta previo. El ritmo de ejecución de los trabajos arrastra la nivelación del terreno hacia la parcela 107 (tampoco presenta cautela arqueológica), con idénticos resultados que la anterior.

Finalmente y con fecha 30 de octubre de 2017 se inicia los trabajos en la parcela 108, objeto de esta intervención; en el estado previo de la parcela se aprecia que se encuentra a nivel geológico con niveles superiores de vertidos contemporáneos.

En primer lugar se nivela la parcela a cota 0, realizando la subsolación de la parte Norte del solar a -2 metros, una vez que se encuentra nivelada se procede a la ejecución de la cimentación a -1 metro.

En la que respecta a la parcela 108 se ha realizado un CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS que ha dado resultados negativos. En primer lugar, se plantea la posibilidad de que toda la zona se encuentre ya arrasada por la cota

superior que presenta la parcela 92 en la que se parecía una continuidad en la estratigrafía; por otro lado el control de movimiento de tierras realizado en la parcela permite documentar un nivel superior de vertidos contemporáneos bajo el cual se sitúa el nivel geológico.

En la semana de trabajo se ha comprobado la innecesaridad de la intervención arqueológica, así como la ausencia de estratigrafía previa ni se restos de ningún tipo.

La interpretación que se realiza en este informe sobre los procesos deposicionales y postdeposicionales tiene sus bases en la observación durante el trabajo de campo, la lectura de la composición y la textura de las unidades estratigráficas y la distribución y caracterización del registro material excavado.

- Descripción de los conjuntos estructurales.

No se han documentado niveles en los que haya presencia de estructuras.

- Procesos deposicionales y postdeposicionales.

La interpretación que se realiza en este informe sobre los procesos deposicionales y postdeposicionales tiene sus bases en la observación durante el trabajo de campo, la lectura de la composición y la textura de las unidades estratigráficas y la distribución y caracterización del registro material excavado.

La interpretación que se realiza en este informe sobre los procesos deposicionales y postdeposicionales tiene sus bases en la observación durante el trabajo de campo, la lectura de la composición y la textura de las unidades estratigráficas y la distribución y caracterización del registro material excavado. Se ha documentado un nivel superior de vertidos contemporáneos bajo el cual se sitúa el nivel geológico.